

PEDIDO DE COMPRA Nº

00770

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Entregar a Sr(a) : TORRES MONTEZA JORGE RICARDO
Fecha : 07/07/2021
Actividad Operativa : C0395 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y REGIONAL
Motivo : adquisición Memorias Portátiles USB (menor a 1/4 de uIt) de 128 GB, busca la difusión de la información relacionada a los elementos y componentes de identidad regional y nacional a fin de crear sensibilización y cambio de actitud de la población.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A#Obr
1-00	0066	05	014	0031	9002	3999999	5000390

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767500590018	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIt) DE 128 GB	2.3. 1 5. 1 2	382.00	UNIDAD

DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.



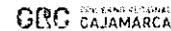
Firmado digitalmente por TORRES
MONTEZA Jorge Ricardo FAU
20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2021 13:00:17 -05:00

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por ALFARO
HERRERA Yadra Isabel FAU
20453744168 soft
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 09.07.2021 12:21:48 -05:00

Firma Autorizada



Cajamarca, 05 de Julio del 2021

INFORME TECNICO N° D000019-2021-GRC-OSDN-SC

A : JORGE RICARDO TORRES MONTEZA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

De : RICHARD ALVARADO LÓPEZ
ESPECIALISTA SEGURIDAD CIUDADANA
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Asunto : Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Regional en la Comunidad del Gobierno Regional de Cajamarca en el marco del Bicentenario del Perú.

Referencia : a) CPP 1993 Art. 38 y 44: De los Derechos Políticos y Deberes; Del Estado y la Nación.
b) Decreto Supremo N° 012-2017-DE Política de Seguridad y Defensa Nacional.
c) Bicentenario del Perú.

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo presentarle el informe técnico "Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Regional en la Comunidad del Gobierno Regional de Cajamarca en el marco del Bicentenario Nacional", en los términos siguientes:

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Situación de la Identidad Nacional

Los intentos por describir la identidad nacional peruana suponen una tarea difícil de acometer en la medida en que la peruanidad y lo peruano suponen una abstracción socio-política y cultural, adherida a un espacio geográfico que es el Perú. El problema de definición de la identidad peruana parece relacionarse, entre otras cosas, con los conflictos inter-grupales internos expresados en las fronteras étnicas, el racismo y la discriminación predominantes en el país. Lo anterior parece reforzar dudas en la población respecto del valor social de la pertenencia a esta nación y a algunos grupos sociales y culturales que la conforman. Complementariamente, una historia nacional con reiterados episodios trágicos registrados en la memoria colectiva de los peruanos parecería apuntalar la idea de la existencia de una identidad peruana negativa. Sin embargo, diversos estudios psicosociales aluden a una identidad nacional ambivalente, con elementos positivos y negativos que la definen, y no necesariamente a una identidad negativa como podría esperarse.

La identidad nacional se refuerza con la identidad personal cuando se relaciona con la nación a la cual pertenece, sea esta por haber nacido en tal territorio, por formar parte de una comunidad o por sentir lazos de pertenencia con las costumbres y tradiciones de tal nación.

LUIS GUILLERMO LUMBRERAS: LOS ORIGENES DE LA CIVILIZACION DEL PERÚ – EDITORIAL MILLA BATRES – PAG. 9

"Por la forma como nos fue enseñada la historia incaica y pre-incaica, aprendimos a despreciar a nuestro pueblo "primitivo" y a sobrevalorar todo lo extraño; aprendimos a odiar el estudio de la historia antigua del Perú, llena de objetos, ruinas y adjetivaciones, desligada de los hombres, ajena al pueblo, deshumanizada"

JUAN JOSE VEGA: LOS INCAS FRENTE A ESPAÑA – ESCUELA NUEVA - PAG. 7

"Gran parte de la historia del Perú se ha escrito con ideología negativa; incluso con mala fe. Se han ocultado datos, y así se han creado algunos héroes y se han "olvidado" los que fueron legítimos".

➤ **Constitución Política del Perú:**

Art. 2 - Numeral 19: El derecho de toda persona a su identidad étnica y cultural, a usar su propio idioma ante cualquier autoridad a través de un intérprete, delegando al Estado, la tarea de reconocimiento y protección de la pluralidad étnica y cultural de la Nación.



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

Art. 38: Derechos Políticos y Deberes: Deberes para con la patria. Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación.

Art. 44: Del Estado y la Nación: Deberes del Estado. Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

➤ **Decreto Supremo N° 012-2017-DE Política de Seguridad y Defensa Nacional.**

Considera dentro de su base legal, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM- que aprueba Las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, teniendo como uno de sus lineamientos: *Fomentar el orgullo y la identidad nacional.*

1.2. JUSTIFICACIÓN

Identidad nacional es contribuir al análisis de las políticas públicas, en los diferentes niveles de gobierno, orientadas a asegurar la construcción de una identidad nacional y a la afirmación de derechos y deberes ciudadanos, en perspectiva de afirmar una Nación pluricultural, donde no cabe ningún tipo de discriminación.

La identidad nacional es un proceso de construcción social, libre y consciente, continuo y permanente, sustentado en la conciencia nacional y en el sentido de pertenencia del individuo hacia su colectividad.

Para ello, es importante saber que, los principales componentes de una identidad nacional son;

- El Territorio.
- La Población.
- Los Recursos Naturales.
- Los Recursos Económicos.
- Los Recursos Culturales.
- El idioma.
- Las Tradiciones.
- Las Costumbres.

Como elementos de la identidad nacional

- Idioma. ...
- Religión. ...
- Etnia y raza. ...
- Tradiciones e historia. ...
- Símbolos patrios.

La Constitución Política reconoce en el artículo 2°, numeral 19, el derecho de toda persona a su identidad étnica y cultural, a usar su propio idioma ante cualquier autoridad a través de un intérprete, delegando al Estado, la tarea de reconocimiento y protección de la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Importancia de trabajar en identidad regional y nacional:

En un mundo cada vez más globalizado donde internet y la forma de interactuar a través de las redes sociales han abierto el campo del conocimiento y ha permitido conocer nuevas culturas que sin duda han enriquecido tanto socialmente como culturalmente la sociedad, es de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro sentido de ser, nuestro origen, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia y con ello nuestros valores y trabajar desde los colectivos y entidades locales en proteger y mantener la esencia de fiestas y actividades culturales como identidad local, regional y nacional.

Importancia de reforzar la identidad regional y nacional:

Conocer de dónde venimos como sociedad local, regional y nacional para valorar lo que somos y reforzar a nivel colectivo, es clave fundamental para conservar la identidad cultural de un pueblo. Como los factores que refuerzan la identidad:

- Puesta de valor de la memoria colectiva. Recopilación de información del ideario colectivo valorando a los mayores de la comunidad como fuente de conocimiento y esencia de identidad.
- Conocer el porqué de tradiciones y folclore, las fiestas de una determinada manera, su simbología y lo que representa a nivel colectivo para la comunidad es esencial para valorarlas, protegerlas y defenderlas en el paso del tiempo.
- Identidad cultural en el sistema educativo. Es fundamental trabajar la identidad local, regional y nacional en la escuela, donde los pequeños conozcan el porqué de los componentes y elementos de la identidad nacional, a fin de que se constituya en una herencia muy arraigada.
- Fomento y dinamización de jornadas culturales. Que ahonden en la difusión y que eviten la pérdida de las tradiciones tanto para los que viven en los pueblos, como aquellos que se acercan a la población y que no entienden el porqué de las tradiciones.
- Aporte social. El ser humano es social por naturaleza y necesita momentos de homenaje tanto a nivel familiar como a nivel colectivo, muchas tradiciones, sean como parte del deber y tradicionales, situación que eleva el sentido de pertenencia al pueblo o comunidad.

II. ANÁLISIS

2.1 Situación:

La pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo y por tanto con el abandono de los pueblos. Pueblos donde nacimos y crecimos y donde compartimos los primeros años de vida donde la familia, los amigos y el tiempo de ocio fueron clave fundamental en lo que somos como personas.

La nación peruana no se pensaba como una comunidad igualitaria de personas que comparten rasgos étnicos, lingüísticos y culturales, sino una república de ciudadanos iguales que eligieron formar una nación.

La ausencia de la Identidad Nacional se debe a diversos factores, tales como la incidencia negativa de los medios masivos de comunicación, influencia crítica de las tecnologías de información y comunicación, el poco o escaso conocimiento de nuestras costumbres, de la historia peruana y tradiciones populares.

La pérdida de identidad nacional influye directamente en el sentido de pertenencia generando el abandono de los pueblos



2.2 Definición:

Como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia. Un sentido de pertenencia que perdura en el ideario colectivo y que pase el tiempo que pase siempre permanecerá en el recuerdo aún no viviendo en el mismo territorio.

2.3 Necesidad:

Identidad Nacional, implica que para hablar y fortalecerla, debemos estudiar, hacer y vivir la historia; conocer, amar y defender nuestro territorio por medio de la enseñanza geográfica; saber valorar y practicar nuestra cultura, es hablar bien nuestra lengua e idioma; consolidarnos como nación; fomentar el espíritu de comunidad y de nación desde el ámbito local, regional y nacional; así como desde el seno del hogar, estudiantil, laboral y comunitario.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 En la sociedad peruana, desde el ámbito local, regional y nacional, existe una marcada ambivalencia de identidad nacional, situación que genera la pérdida de esencia de los elementos que la conforman, como el poco cariño e identificación con los símbolos patrios, ausencia de fiestas costumbristas convirtiéndose en actividades netamente comerciales, ausencia de transmisión de cultura a través de los hogares, escuela, centro de labores y la misma sociedad.
- 3.2 Existe la urgente necesidad de adoptar inmediatas acciones para revertir esta situación, organizándose colectivos y programas en las diferentes entidades para generar el sentimiento y actitud de identidad, desde lo personal, local, regional y nacional.
- 3.3 En el ámbito de la comunidad del Gobierno Regional Cajamarca, efectuar las acciones de difusión de todo lo que constituye la identidad nacional, sean de carácter normativo, costumbres tradicionales y otros que contengan los componentes y elementos que la conforman; ello, a través de medios digitales.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se efectúe la preparación y organización de la información relacionada a la Identidad Regional y Nacional que sirva de contenido de los medios digitales.
- 4.2 Se efectúe la adquisición de dispositivos de memoria portátil (USB) que contenga la información en detalle.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

RICHARD ALVARADO LÓPEZ
ESPECIALISTA SEGURIDAD CIUDADANA
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ÁREA USUARIA:**

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente adquisición Memorias Portátiles USB (menor a ¼ de uit) de 128 GB, busca la difusión de la información relacionada a los elementos y componentes de identidad regional y nacional a fin de crear sensibilización y cambio de actitud de la población como parte del Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Regional en la Comunidad del Gobierno Regional de Cajamarca en el marco del Bicentenario del Perú y prevenir la propagación del SARS-CoV-2 (Covid -19)

3. **OBJETIVOS**

a) **OBJETIVO GENERAL:**

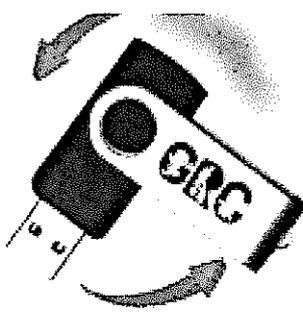
Adquisición de "Memorias Portátiles USB (menor a ¼ de uit) de 128 GB a difusión de la información relacionada a los elementos y componentes de identidad regional y nacional a fin de crear sensibilización y cambio de actitud de la población y prevenir la propagación del SARS-CoV-2 (Covid -19)

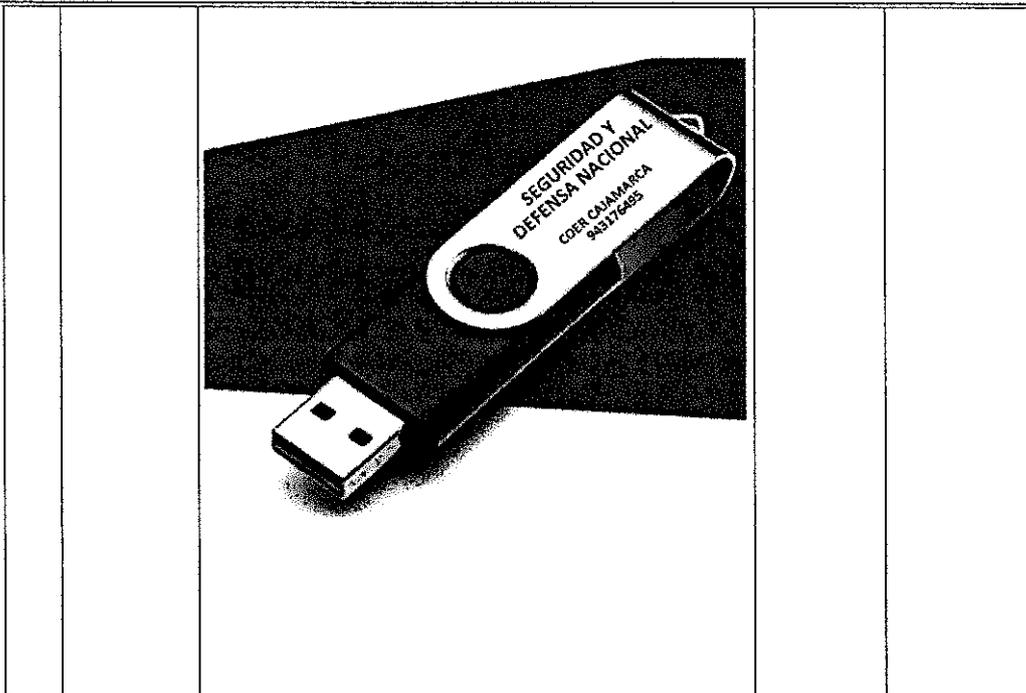
4. **ACTIVIDAD DEL POI:**

Meta: 66 Acciones de Seguridad Ciudadana y Pacificación Nacional

Tarea: Fortalecimiento de la identidad nacional y regional

5. **DESCRIPCIÓN DE (LOS) BIEN(ES) CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE EL/LOS BIEN/ES:**

N°	BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	USB DE 128 GB	<ul style="list-style-type: none">- USB 3.0 de velocidad hasta 3.2 Gbps- Capacidad de almacenamiento: 128 GB- Velocidad: 130MB/s en lectura- Dimensiones: 60mm x 21.2mm x 10mm- Peso: >11g ligero y duradero- Temperatura de funcionamiento: 0°C a 60°C- Temperatura de almacenamiento: DE -28°C A 85°C- Compatible con: Windows, Mac y Linux- Compatible con dispositivos USB 2.0 a velocidades USB 2.0 <p style="text-align: center;"><u>Imagen Referencial:</u></p> 	Unidad	382



- a) **GARANTÍA COMERCIAL DE EL/LOS BIENES:**
Un (01) año contados a partir de la recepción formal del bien por parte del almacén central de la dependencia del Gobierno Regional Cajamarca.
6. **PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPALES**
- a) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** No Aplica
b) **SOPORTE TÉCNICO:** No Aplica
c) **CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO:** No Aplica
7. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**
- a) **DEL PROVEEDOR:**
- Persona natural o jurídica que realice la venta de artículos de tecnología de la información.
 - Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC).
 - Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.
 - Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI).
 - Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.
 - Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado.
- b) **DEL PERSONAL:** No Aplica
8. **PLAZO DE ENTREGA:** tres (03) días calendarios posteriores a notificada la orden de compra.
- a) **ENTREGABLES:** los bienes descritos en el punto 5.
9. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** No Aplica



10. LUGAR DE ENTREGA: Almacén del Gobierno Regional de Cajamarca - Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca en horario de 09:00a.m a 3:00 pm
11. FORMA DE PAGO: Único, previa entrega de bienes y emisión de la conformidad de la orden de compra por el área usuaria, el proveedor presentará su comprobante de pago correspondiente.
12. ADELANTOS: No Aplica
13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL: No Aplica
14. PENALIDADES APLICABLES
 - a) PENALIDAD POR MORA:

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° - del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, hasta un monto máximo del 10% del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula.

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.
 - b) OTRAS PENALIDADES: No Aplica
15. CONFIDENCIALIDAD: No Aplica
16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: No Aplica
17. ANEXOS:



Firmado digitalmente por TORRES
MONTEZA Jorge Ricardo FAU
20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2021 13:13:35 -05:00